



ACUERDO ENTRE EMPLEADO Y EMPRESA SOBRE EL USO DE SOFTWARE

GIM Grupo Industrial Mexicano, S.A. de C.V. adquiere licencias para el uso de software de una variedad de empresas. GIM Grupo Industrial Mexicano, S.A. de C.V. no es dueño de la propiedad intelectual de este software ni de su documentación relacionada y, a menos que así lo autorice el titular de los derechos de autor, no tiene derecho a reproducirlo ni instalarlo.

GIM Grupo Industrial Mexicano, S.A. de C.V. establece contratos de arrendamiento con la empresa **OPERADORA PROMINOX, SA de C.V.**, para el uso del software correspondiente, bajo los términos del contrato de licencia adquirido.

Los empleados de **OPERADORA PROMINOX, SA de CV**, deberán usar el software instalado en sus equipos (PC, laptop, tablet, celular) o en la red, solamente de la manera establecida en las políticas definidas por el área de Tecnologías de Informática de GIM Grupo Industrial Mexicano, S.A. de C.V.

Los empleados de **OPERADORA PROMINOX, SA de CV**, que sepan del uso no autorizado de software o de su documentación relacionada dentro de la empresa deberán notificar al gerente del departamento.

Según las leyes de derecho de autor, las personas implicadas en la reproducción ilegal de software pueden ser demandadas por daños y perjuicios y enfrentar penas criminales, incluyendo multas y prisión. GIM Grupo Industrial Mexicano, SA de CV, no tolerará la duplicación ilegal de software. Los empleados de **OPERADORA PROMINOX, SA de CV**, que hagan, adquieran o usen copias no autorizadas de software, serán disciplinados de acuerdo con las circunstancias, inclusive el despido.

Conozco y estoy al tanto de la política de uso de software de GIM Grupo Industrial Mexicano, SA de CV y acuerdo cumplir con la misma.

Nombre y firma del empleado

Fecha